



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TIBIRITA, CUNDINAMARCA
Carrera 4 N ° 4-25 Tel. 311 472 6495
Email jprmpaltibirita@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
Tibirita, Cund. 28 DE JULIO DE 2023.
En la fecha se notifica la anterior
providencia, por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO N ° 39, que puede consultarse
en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-tibirita/71>

REFERENCIA: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA – CORRECCIÓN REGISTRO CIVIL
RADICACIÓN: N ° 25-807-40-89-001-2023-00029-00
SOLICITANTE: HERNÁN DE JESÚS MUÑOZ MORENO

Tibirita, Cund., julio veintisiete (27) del año dos mil veintitrés (2023)

Recibido el informe rendido por la Registraduría Municipal del Estado Civil de Tibirita, Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 ° del art. 579 del C. G. P., se señalará fecha para celebración de audiencia donde se practicarán las pruebas decretadas, y de ser posible se dictará sentencia, misma que en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 ° del Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022 emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, se desarrollará de manera virtual.

En consecuencia, Juzgado Promiscuo Municipal de Tibirita, Cundinamarca,

RESUELVE:

PRIMERO. – SEÑALAR el día **viernes cuatro (4) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a la hora de las nueve y treinta (09:30) de la mañana**, para la celebración de la audiencia de que trata el art. 579 del C.G.P.

SEGUNDO. - ADVERTIR a la parte actora que su no comparecencia a la anterior audiencia le acarreará las consecuencias procesales de que tratan los numerales 3 ° y 4 ° del art. 372 ibídem.

TERCERO. - Por secretaría, **REALIZAR** las diligencias pertinentes para organizar y llevar a cabo la audiencia de forma virtual, a través de la plataforma LIFESIZE e **INFORMAR** lo que corresponda a la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ALBERTO ANGEE ROA
Juez

Firmado Por:

Jorge Alberto Angee Roa

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tibirita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d100d01ed6ce4d2ccab78e297c93d3659093bf0880bc2fbbc0c2338da720af0d**

Documento generado en 27/07/2023 04:53:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>